

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para el levantamiento de actas previas de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se citan.

EXPROPIACIONES

Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Mejora de la seguridad vial en la carretera A-358, entre Berja y Dalías, del p.k. 4+000 al p.k. 11+700 (Almería)».

Clave: 2-AL-1769-0.0-0.0-SV.

Término municipal: Dalías (Almería).

Levantamiento de actas previas a la ocupación.

EDICTO

Aprobado el Proyecto de referencia el día 9 de mayo de 2016 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 38 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, que dispone que ello implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Territorial, en consecuencia, y por Orden de la Dirección General de Infraestructuras, de la Consejería de Fomento y Vivienda, de fecha 12 de mayo de 2016, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal de Dalías, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las actas previas a la ocupación, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, con la siguiente documentación:

1. Acreditación de su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).
2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. De actuar mediante representación, ésta deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (poder notarial; documento privado con firma legalizada notarialmente; o poder «apud acta», otorgado por comparecencia personal ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaría General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).
4. Si es su deseo pueden hacerse acompañar de Notario y Perito.

De acuerdo con el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Territorial hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en Calle Hermanos Machado, núm. 4, 5.ª planta, 04071, Almería.

Asimismo se ha constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Almería, 6 de junio de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

ANEXO

CITACIÓN LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS CON MOTIVO DE LAS OBRAS: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-358, ENTRE BERJA Y DALÍAS, DEL P.K. 4+000 AL P.K. 11+700
 CLAVE: 2-AL-1769-0.0-0.0-SV
 T.M.: DALÍAS

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL	CATASTRO		SUPERFICIE A EXPROPIAR (m²)
	NOMBRE DEL PROPIETARIO	POLÍGONO	PARCELA	
DÍA 11 DE JULIO DE 2016 a las 10:00				
1	ANA MARIA PEREZ GUTIERREZ y HDOS DE MATÍAS SÁNCHEZ RODRIGUEZ	5	2	1.504
6	JOSE CRISTO GARCIA LOPEZ	6	12	509
8	JOSE CRISTO GARCIA LOPEZ	6	13	607
12	JOSÉ CRISTO GARCÍA LÓPEZ	6	14	217
14	JESÚS ALFÉREZ CALLEJÓN Y ROSALÍA ALFÉREZ GONZÁLEZ	6	15	2.227
15	ANTONIO SOLER HERNÁNDEZ	6	16	378
DÍA 12 DE JULIO DE 2016 a las 10:00				
17	FRANCISCO JULIO RUIZ LUPIÓN Y DOLORES MARÍA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	6	374	5.475
18	ANTONIO ACIEN LOPEZ	6	19	125
19	BERNARDO LIROLA MALDONADO	6	20	820
21	Mª GÁDOR ORTEGA GONZÁLEZ	6	21	1.018
36	ANTONIO FRANCISCO GOMEZ VILLEGAS	6	24	514
37	SALVADOR CARA MARTIN	6	25	569
DÍA 13 DE JULIO DE 2016 a las 10:00				
38	ANTONIO FRANCISCO GOMEZ VILLEGAS	6	26	398
39	SANTIAGO JUAN LUQUE ALCALÁ	6	32	639
35	SAT DALIBER	12	877	776
9	JOSE GARCÍA CALLEJÓN	12	827	1.042
10	JESÚS CARA FORNIELES	12	1	777
34	JOSÉ GARCÍA CALLEJÓN	12	879	7.420
DÍA 14 DE JULIO DE 2016 a las 10:00				
22	HDOS DE JOSÉ LÓPEZ SÁNCHEZ	12	2	3.380
11	JOSE ANTONIO TRUJILLO ALMANSA - EXPLOTACIONES AGRICOLAS MESABONA	12	291	1.208
23	Mª A DELAIDA GIMENEZ JOYA	12	858	5.226
25	Mª GÁDOR ORTEGA GONZÁLEZ	12	3	3.121
27	NICOLAS SOTO MALDONADO	12	4	910
28	JOSÉ LUIS CALLEJÓN FERNÁNDEZ	12	7	216
41	ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	12	15	5
42	JOSÉ CRISTÓBAL MONTOYA MARTIN	12	18	6
43	JOSÉ CRISTÓBAL MONTOYA MARTIN	12	31	29